



Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2022
Boletín No. 224

CERO IMPUNIDAD PERMITE PROCESAR CRIMINALES Y DENUNCIAR A JUZGADORES QUE PROPICIAN IMPUNIDAD

Con la política Cero Impunidad, aplicada por el Gobierno de México, se logró detener y procesar a líderes criminales; además, se interpondrán denuncias contra jueces que ordenaron liberar a un líder del Cártel Jalisco Nueva Generación.

Lo anterior fue expuesto por el subsecretario de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Ricardo Mejía Berdeja, al presentar el informe semanal en la conferencia mañanera del presidente Andrés Manuel López Obrador.

El funcionario dio cuenta que del 17 al 23 de noviembre se detuvo, por parte de todas las fuerzas de seguridad del país, a 7 mil 102 personas.

Resaltó que en el caso de “El Rani”, líder de la “Familia Michoacana” en Taxco, Guerrero, la Fiscalía General de la República (FGR) obtuvo una nueva orden de aprehensión en su contra.

Este generador de violencia está recluso desde 2020, acusado de matar a dos sacerdotes, paramédicos de la Cruz Roja y varios policías preventivos; además de amagar a juzgadores, con el propósito de obtener beneficios indebidos y pedir ser trasladado a un penal en Guerrero, lo que ocasionaría violencia.

Su hijo, Roberto Carlos “N”, alias “El Pelón” también fue señalado por cometer homicidios, pero está prófugo.

En Taxco, Pilcaya y Tetipac, en Guerrero; Tonatico, Coatepec Harinas y Sultepec, en el Estado de México, hay presencia de la Familia Michoacana, liderada por “El Pelón” y José Luis “N”, alias “El Fierros”, lugartenientes de “El Pez” y “El Fresa”.





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



Mejía Berdeja destacó que el 19 de noviembre fueron detenidas 8 personas, 6 hombres y 2 mujeres, entre ellos está Rigoberto “N”, alias “El Rigo”, encargado de una célula bajo las órdenes de David “N”, alias “Chuck Norris”, jefe de plaza en Tlatlaya, Estado de México.

Después, el subsecretario anunció que se interpondrán denuncias penales por delitos contra la administración de justicia, y una queja ante el Consejo de la Judicatura Federal.

Agregó que tres juzgados en Jalisco permitieron que Ramón “N”, alias “El Moncho” y/o “R1”, del Cártel Jalisco Nueva Generación, superara cinco procesos penales y fuese liberado.

Reveló que el Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales con sede en Guadalajara solicitó ponerlo en libertad inmediata.

“Esto fue, como aquí se dijo, un ‘sabadazo’. Se informa la libertad prácticamente en la madrugada del sábado, decretando la libertad.

“Esta persona, que se encontraba recluida, contaba con cinco antecedentes penales y mandamientos judiciales por delitos como secuestro y delincuencia organizada”, dijo.

Detalló que el Juzgado Séptimo de lo Criminal del Primer Partido Judicial en el Estado de Jalisco decretó auto de libertad por falta de elementos; mientras que el Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales lo absolvió y también ordenó la liberación.

El Juzgado Quinto del Primer Partido Judicial emitió la orden de liberación por falta de elementos para procesarlo.

“Uno a uno de los procesos penales por delitos muy graves como secuestro y delincuencia organizada fueron siendo absueltos por diferentes jueces”.

“En todos estos procesos el modus o las circunstancias, desvanecimiento de pruebas, no comparecencia de testigos, no elementos a juicio del juez para



Tel: (55) 1103 6000 Atención a medios: 11708, 11164, 11380.





acreditar la responsabilidad y cada una de estas aduanas la fue librando hasta librar el último proceso y finalmente caer en este caso de impunidad”, enfatizó.

A “El Moncho” también se le acusa de organizar, junto con sus hermanos, bloqueos e incendio de vehículos en la Zona Metropolitana de Guadalajara, y en Colima, en agosto de 2020.

Comentó que la Fiscalía General de Justicia del Estado de México detuvo a 11 colombianos, acusados de extorsión bajo el sistema de préstamos “gota a gota”.

Asimismo, fue capturado en Tulum, Quintana Roo, el canadiense Patrick “N”, quien mató a un agente municipal, disparó contra ocho policías más y dos civiles.

También se detuvo al exalcalde de Copainalá, Chiapas, Rodolfo “N”, por el secuestro y despojo en agravio de Carmelino “N”, Ernesto Gerardo “N” y Alberto Carmelino “N”.

El subsecretario dijo que del 15 al 21 de noviembre, elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y de la Guardia Nacional (GN), en colaboración de fuerzas de seguridad local, arrestaron a 35 personas, y aseguraron armas y equipo balístico en diversas zonas del país.

Expuso que desde abril al 21 de noviembre, personal de la SEDENA y de la GN detuvieron a 85 personas en Tizapán El Alto y Manzanilla de la Paz, en Jalisco; Santa María del Oro, Nayarit, y San José de Gracia, Jalisco; les aseguraron armas largas, cargadores, cartuchos, chalecos tácticos, drogas y vehículos.

En tanto, elementos de la Secretaría de Marina (SEMAR) capturaron al colombiano Mauricio “N”, quien tenía una alerta migratoria, le decomisaron seis botellas con cloruro de bencilo, utilizado para la elaboración de drogas sintéticas.

El funcionario informó que al gobierno de los Estados Unidos le entregaron tres personas requeridas por distintas Cortes, por su responsabilidad en delitos contra la salud y homicidio.





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



Respecto de vinculaciones a proceso relevantes, el subsecretario destacó la de Alexis “N” y su madre, María Isabel “N”, feminicidas de la maestra Mónica Citlalli; también la de Dulce Nimitzi “N”, por el homicidio de su hijo de 5 años de edad.

Destacó la vinculación a proceso de Javier “N”, exgobernador de Veracruz, a quien se le acumula un nuevo cargo por desaparición forzada.

Asimismo, fue procesado David “N”, alias “El Cabo 20”, homicida del fotoperiodista Margarito Martínez, en Tijuana, Baja California.

En tanto, la FGR logró la vinculación a proceso de 19 personas integrantes del Cártel Jalisco Nueva Generación.

Expuso la vinculación a proceso de Silvano “N”, alias “El Mano Seca” o “El 25”, por delitos contra la salud, operaciones de recursos de procedencia ilícita y portación de armas de fuego.

El subsecretario se refirió a las sentencias de Miguel Ángel N”, 45 años de prisión por el delito de trata de personas en su modalidad de explotación sexual en agravio de una joven de 23 años; así como las de Pablo “N” y Daniel “N, 62 años de cárcel cada uno por homicidio.

En la Ciudad de México, tres personas fueron sentenciadas a 50 años por secuestro y homicidio; a una más le impusieron 46 años por desaparición forzada.

Con relación a feminicidios resueltos, el funcionario señaló que 28 personas fueron apresadas, de las cuales 11 han sido sentenciadas.

Además, indicó que el periodista Francisco Eusebio Hernández Elvira, coordinador de la Radio Azúcar, reportado como desaparecido el pasado 20 de noviembre, fue localizado y se encuentra con su familia, sano y salvo.

—oo0oo—

Palabras clave: seguridad, sspc, conferencia matutina, cero impunidad, juzgados, jalisco, detenciones, generadores de violencia.



Tel: (55) 1103 6000 Atención a medios: 11708, 11164, 11380.

